

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0486/24

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 52, en relación con el 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de Alcaldía de fecha 23-1-2024, que en su parte dispositiva, literalmente dice:

“Primero: designar como miembros de la Junta de Gobierno Local a D.ª Évora Calle del Consuelo, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y a D. Javier Fernández Villacastín.

Segundo: notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero: publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: dar cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión a celebrar.”

Lanzahíta, 16 de febrero de 2024.

El Secretario-Interventor, *Sergio Redondo Rodelas*.